



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0534/05/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1915

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de mayo de 2021

PABLO PALMA ACOSTA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Mayo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2012/130 de fecha 31 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. EL LOBITO COLGADO, Guachochi, D-08-027-LOB-003/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 74.334 Metros cúbicos rollo	7	1	7	23937929	23937935
P. P. EL LOBITO COLGADO, Guachochi, D-08-027-LOB-003/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 14.404 Metros cúbicos rollo	2	1	2	23937936	23937937
P. P. EL LOBITO COLGADO, Guachochi, D-08-027-LOB-003/12, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 13.702 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23937938	23937938

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

Palma





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0534/05/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1915

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de mayo de 2021

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS



(Ing. Alfredo I. Villalobos Castillo)

RELACION DE MARQUEO

C.P.: SAN MIGUEL B
PREDIO: EL LOBITO COLGADO
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2012/130
FECHA DE MARQUEO: 24/03/2020
TRATAMIENTOS: SELEPS

MUNICIPIO: GUACHOCHI
DE FECHA: 31/07/2012
RODAL: 1
FOTOS: 0

LINEA DE VUELO: 0
GRUPO BOTANICO: PINUS

DIAM/ALT	5M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	0	0.034	0.000	1	0.056	0.056	0	0.078	0.000	0	0.100	0.000	0	0.122	0.000	0	0.144	0.000	1	0.056
15 cm	4	0.061	0.2444	0	0.111	0.111	0	0.160	0.000	0	0.210	0.000	0	0.259	0.000	0	0.309	0.000	4	0.244
S.10-15	4	0.244	0.244	1	0.056	0.056	0	0.078	0.000	0	0.100	0.000	0	0.122	0.000	0	0.144	0.000	5	0.308
20 cm	4	0.100	0.3984	3	0.188	0.5631	5	0.276	1.379	0	0.364	0.000	0	0.452	0.000	0	0.540	0.000	12	2.340
25 cm	2	0.149	0.2984	1	0.287	0.2867	4	0.424	1.697	0	0.562	0.000	0	0.700	0.000	0	0.837	0.000	7	2.282
S.20-25	6	0.6968	0.6968	4	0.8498	0.8498	9	3.076	3.076	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	19	4.622
S.10-25	10	0.9412	0.9412	5	0.9054	0.9054	9	3.076	3.076	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	24	4.922
30 cm	0	0.210	0.000	0	0.408	0.000	7	0.606	4.241	4	0.804	3.216	0	1.002	0.000	0	1.200	0.000	11	7.457
35 cm	0	0.551	0.000	0	0.821	0.000	2	0.821	1.641	11	1.090	11.9922	0	1.360	0.000	0	1.630	0.000	13	13.633
40 cm	0	0.716	0.000	0	1.088	0.000	3	1.088	3.205	13	1.420	18.4652	2	1.723	3.445	0	2.125	0.000	18	25.115
45 cm	0	0.903	0.000	0	1.349	0.000	0	1.349	0.000	17	1.795	30.5082	3	2.240	6.721	0	2.686	0.000	20	37.229
50 cm	0	1.112	0.000	0	1.663	0.000	8	2.213	17.7024	1	2.763	2.763	0	3.314	0.000	0	4.007	0.000	9	20.466
55 cm	0	1.343	0.000	0	2.009	0.000	1	2.675	2.675	1	3.341	3.341	0	4.007	0.000	0	4.766	0.000	2	6.016
60 cm	0	1.597	0.000	0	2.389	0.000	1	3.181	3.181	1	3.974	3.974	0	4.662	0.000	0	5.592	0.000	0	0.000
65 cm	0	0.000	0.000	0	2.802	0.000	0	3.732	0.000	0	4.662	0.000	0	5.405	0.000	0	6.483	0.000	0	0.000
70 cm	0	0.000	0.000	0	3.247	0.000	0	4.326	0.000	0	5.405	0.000	0	6.203	0.000	0	7.441	0.000	0	0.000
75 cm	0	0.000	0.000	0	3.726	0.000	0	4.964	0.000	0	6.203	0.000	0	7.096	0.000	0	8.464	0.000	0	0.000
80 cm	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	5.647	0.000	0	7.096	0.000	0	8.464	0.000	0	10.000	0.000	0	0.000
SUM. 35 +	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	12	9.087	9.087	55	87.741	87.741	8	14.140	14.140	0	0.000	0.000	0	117.071
TOTAL	10	0.6968	0.6968	5	0.8498	0.8498	21	12.163	12.163	55	87.741	87.741	8	14.140	14.140	0	0.000	0.000	99	121.994

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10-15	20-25	30+
AUTORIZADOS	0.300	4.622	117.071
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000
SALDO	0.300	4.622	117.071
PRESENTE MARQUEO	0.300	4.622	117.071
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS	
SUP PROGRAMADA	4.98	
SUP MARCADA ANT.	0.00	
SALDO	4.98	
PRESENTE MARQUEO	4.98	
SALDO ACTUAL	0.00	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS			TOTAL		
	10-15	20-25	30	VOL. M3 R		
GRUESOS	0	0	70	81.950		81.950
DELGADOS	10	22	10	11.707		12.754
PILOTE MINERO	60	50	4	4.883		7.174
LENA RAJA	5	5	5	5.854		6.100
RESIDUOS	25	23	11	12.878		14.016
TOTAL	100	100	100	117.071		121.994

LEÓRDO CARO JACQUEZ
RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO
RESPONSABLE DEL MARQUEO

Relación de remisiones forestales expedidas

No. de folio	Tipo de materia prima/ producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
		Cantidad o volumen	Unidad de medida	
23018586	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	12.583	M3	
23018587	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	13.181	M3	
23018588	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	12.945	M3	
23018589	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	11.033	M3	
23018590	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	10.208	M3	
23018591	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	10.735	M3	
23018592	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	11.265	M3	
23018593	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	0.000	M3	SALDO AGOTADO
23018594	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. DELGADOS)	12.754	M3	
23018595	PILOTE MINERO DE PINO	7.174	M3	
TOTAL		101.878	M3R	

PREDIO	LOBITO COLGADO	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	ANUALIDAD		9 DE 10
RESPONSABLE TECNICO	ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO	TITULAR	PABLO PALMA ACOSTA		AÑO		2020

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Zanja bordo	0 ha.		NO SE PROGRAMA													
		Presas de piedra acomodada	M3		NO SE PROGRAMA													
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)	Ha.		EL PRODUCTOR													
		Recolección de semilla	Kg.		NO SE PROGRAMA													
		Producción de planta	400 MIL		SUG Y PEQUEÑA PROP												X	X
Prevención y control de incendios	Plantación		0 HA.		EL PRODUCTOR													
	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No.		NO SE PROGRAMA													
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.	Km.		NO SE PROGRAMA													
	Brigadas	Número de brigadas	3		umafor y pequeña prop	X	X	X	X	X								
		Número de personas	30		umafor y pequeña prop	X	X	X	X	X								
	Capacitación	Número de Cursos.	No.		NO SE PROGRAMA													
	Equipo	Rastrillos		2		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hachas		1		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Machetes		2		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Chalecos		No.		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Torres			3		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Radios			No.		PRODUCTOR													
Preadclareos	Vehículos		1		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					NO SE PROGRAMA													
		Diámetros hasta 7.5 cm.	Ha.															

Firma		ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO	RESPONSABLE TÉCNICO
Nombre	PABLO PALMA ACOSTA	HECTOR GASTELUM VALENZUELA	
Titular del aprovechamiento		UMAFOR	

